

JTCO-0110-2025

Piura, 16 de enero del 2025

OILTECH PERÚ S.A.C

Calle Los Zorzales 130 – San Isidro
Teléfono 928036839
Email: comercial@oiltechperu.com.pe
LIMA

Referencia: Fiscalización posterior

Proceso N° SEL-0029-2024-OLE/PETROPERU - Primera Convocatoria
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE VÁLVULA MANUAL DE 36" EN LA
PROGRESIVA KM 433+517 DEL ONP"

De nuestra consideración:

El motivo de la presente es para saludarlos y comunicarles el resultado de la Fiscalización del asunto:

- Se ha corroborado la presentación de documentación falsa y/o inexacta por parte de la empresa OILTECH PERU S.A.C. en el proceso de contratación N°. SEL-0029-2024-OLE/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VÁLVULA MANUAL DE 36" EN LA PROGRESIVA KM 433+517 DEL ONP", con lo siguiente:
 - Carta S/N del 08.01.2025 de la empresa PA PERU S.A.C. en la que manifiesta no reconocer ni la Orden de Servicios de fecha 15 de enero de 2017 ni el Certificado de Conformidad de Obra de fecha 30 de abril de 2019 presentados por la mencionada empresa dado que ninguno de dichos documentos consta en sus registros, y
 - Correo electrónico del 13.01.2025 de la empresa PERFORACIONES E INGENIERÍA PERU S.A.C. quien confirmó que la orden de servicio presentada por la empresa mencionada no ha sido emitida por ellos, previamente vía WhatsApp del 08.01 2025 comunicó que el logo utilizado en la fecha de la orden de servicio era distinto remitiendo el modelo utilizado en dicha fecha.

Considerando lo mencionado anteriormente y de acuerdo con nuestro Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 039-2021-PP de fecha 08.04.2021, vigente a partir del 28.06.2021 y procedimientos internos, les comunicamos que dejamos sin efecto la Buena Pro otorgada el 27.11.2024 en el proceso de contratación N°. SEL-0029-2024-OLE/PETROPERU – PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VÁLVULA MANUAL DE 36" EN LA PROGRESIVA KM 433+517 DEL ONP".

Asimismo, les comunicamos que nos reservamos el derecho de comunicar al Tribunal de Contrataciones del Estado lo indicado anteriormente.

Atentamente,

Alejandro Assereto Chávez
Jefe
Jefatura Técnica y Contrataciones Oleoducto

Si ésta es una reproducción impresa, es una copia auténtica de un documento electrónico firmado digitalmente y archivado en Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., aplicando la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Uri: <https://scdp.petroperu.com.pe/ConsultaCorrespondencia>

Clave: 2SEW9sCjPf Nro. Documento: JTCO-0110-2025